

Testimonio del numero segundo, y las de
Fiestas y Legacias, festividades de la Puni-
ficacion, y Correspondencias, que se Contre-
vien en el otro Testimonio, que tambien
presente, señalado con el numero qua-
dro; que por lo propio es visto, que la pre-
dicha Ciudad despreció enteramente la
insinuacion del nombrado D. Estevan
de Antola, y la que hizo el D. Andres Te-
xera de ella, y por consiguiente que se de-
xaron y lasas las distinciones, y prerro-
gativas correspondientes a dicha mu-
nicipalidad en Representacion de su prin-
cipal; con todo se cuela que en alguna otra
ocasion se intente disputarzelas, por
algun mal contento o desafecto, por des-
pique, o etiquetas que suelen ocurrir
entre Comunidades: Y mediante Com-

